



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 16 de febrero de 2007

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 68/2007	Sucesorio Intestamentario	Luis Neftalí Dávila Flores	(2ª Pub)	2
Exp. 1396/2006	Sucesorio Intestamentario	Abel Estrada Gómez	(2ª Pub)	3
Exp. 53/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Durán Castro	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Yepiz González	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Intestamentario	María Cruz Elida Sánchez González	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Testamentario	Guillermo Sánchez Ibarra	(2ª Pub)	4
Exp. 719/2006	Divorcio Necesario	Norma Lidia Cárdenas Reyes	(3ª Pub)	4
Exp. 326/2006	Divorcio Necesario	María de Lourdes Delgado Espinoza	(3ª Pub)	4
Exp. 566/2006	Divorcio Necesario	Rogelio Ramírez Solís	(3ª Pub)	5
Exp. 1640/2004	Ejecutivo Mercantil	Isidro Contreras Moreno	(3ª Pub)	5
Exp. 415/1996	Civil Hipotecario	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 1725/2002	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 1382/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 1299/2004	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	7
Exp. 1915/2005	Ordinario Mercantil	Gerardo Garza Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 53/2007	Sucesorio Intestamentario	José Luis del bosque Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 92/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisca Villar Maltos	(1ª Pub)	7
Exp. 80/2007	Sucesorio Intestamentario	Angelita Esquivel Pérez	(1ª Pub)	8
Exp. 276/2007	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana García rosales	(1ª Pub)	8
Exp. 573/2005	Sucesorio Testamentario	Petra Rodríguez Muñiz	(1ª Pub)	8
Exp. 71/2007	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Mohamar Abugaber	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma García Vega	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Víctor Oyervides Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 373/98	Sumario Civil	Sólida Administradora de Portafolios	(1ª Pub)	10
Exp. 140/2006	Familiar Especial	Esmeralda Rico Ríos	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1361/2006	Sucesorio Testamentario	Raúl Galata Capote	(2ª Pub)	11
Exp. 1527/2006	Sucesorio Intestamentario	Zoila Garza Navarro	(2ª Pub)	11
Exp. 1221/2006	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martínez Alvarado	(2ª Pub)	11
Exp. 1242/2006	Ordinario Civil	Jorge Escamilla Velázquez	(2ª Pub)	11
Exp. 19/2007	Perpetua Memoria	Eusebio Castillo Morales	(1ª Pub)	12
Exp. 1205/2006	Rectificación de Acta	Rebeca Guerra Orona	(1ª Pub)	13
Exp. 48/2007	Rectificación de Acta	María Guadalupe Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 497/2006	Sucesorio Intestamentario	Olga Graciela Campos Montenegro	(2ª Pub)	13
Exp. 38/2007	Sucesorio Intestamentario	Antonio Maldonado Cadena	(2ª Pub)	14
Exp. 653/2006	Sucesorio Intestamentario	Humberto de la Rosa Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 696/2006	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Sánchez Esquivel	(2ª Pub)	14
Exp. 47/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia de Anda Romero	(1ª Pub)	14
Exp. 18/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Trejo Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 65/2007	Sucesorio Intestamentario	Paula Colorado Mares	(1ª Pub)	15
Exp. 651/2006	Sucesorio Testamentario	Juana María García Bravo	(1ª Pub)	15
Exp. 699/2006	Sucesorio Intestamentario	Domingo Daniel Alonso Palacios	(1ª Pub)	16
Exp. 15/2007	Sucesorio Intestamentario	Daniel Armando Rangel González	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 18/2007	No Contencioso	Procopio Carreón Contreras	(2ª Pub)	16
Exp. 685/2006	Divorcio Necesario	Rosa Isela Lira Robles	(3ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1264/2006	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rodríguez García	(2ª Pub)	17
Exp. 109/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	17
Exp. 115/2004	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(2ª Pub)	18
Exp. 978/2003	Ejecutivo Mercantil	Raúl Castro Estrada	(3ª Pub)	19
Exp. 73/2006	Ejecutivo Mercantil	Sandra Patricia Marungo Zepeda	(3ª Pub)	19
Exp. 1129/2004	Ejecutivo Mercantil	Papelera del Norte de la Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	20
Exp. 1518/1998	Ejecutivo Mercantil	Zapaterías Súper, S. A.	(3ª Pub)	20
Exp. 230/2006	Ejecutivo Mercantil	Lyon Motors, S. A.	(3ª Pub)	21
Exp. 1492/04	Ejecutivo Mercantil	María Elena Ibarra Medina	(3ª Pub)	21
Exp. 945/2006	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Márquez Balderas	(1ª Pub)	21
Exp. 503/2005	Especial Hipotecario	Arturo Madero Sordo	(1ª Pub)	22
Balance	Balance General	Perfumería Peña, S. A.	(1ª Pub)	22
Balance	Estado de Resultados	Perfumería Peña, S. A.	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 043/2007	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Andrade Cisneros	(1ª Pub)	23
---------------	---------------------------	----------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 100/2006	Ordinario Civil	Elías Torres Herrera	(2ª Pub)	23
---------------	-----------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **68/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA FLORES DE DAVILA Y NEFTALI PEDRO CELESTINO DAVILA VALDES, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son LUIS NEFTALI, OLGA MARIA, GABRIELA, GERARDO, LAURA ALICIA Y LUZ MARIA de apellidos DAVILA FLORES; informando que la JUNTA DE HEREDEROS se realizará a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1396/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **HERCILIA GAYTAN GALLEGOS**, promovido por **ABEL ESTRADA GOMEZ**, el C. Licenciado **JOSE AMADOR GARCIA OJEDA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE**, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (a) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **53/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ FROILAN PUENTE CABRERA**, denunciado por **MARÍA DE JESÚS DURAN CASTRO**, el Licenciado **CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto, la Junta de Herederos tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE ENERO DEL AÑO 2007.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 11 de Enero del año 2007, Los C.C. C.C. **LEOBARDO YEPIZ GONZALEZ** en su carácter de cónyuge supérstite y **LEOBARDO, GABRIELA y BERTHA AIDA** de apellidos **YEPIZ BRIONES**, iniciaron Ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señora **BERTHA ALICIA BRIONES GUTIERREZ**.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora **BERTHA ALICIA BRIONES GUTIERREZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 22 de Enero del año 2007

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 20 de Diciembre de 2006, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores **MARIA CRUZ ELIDA SANCHEZ GONZALEZ, FIDEL, SILVIA GENOVEVA, SANDRA ROSALINDA, MARTHA LAURA, HECTOR ALEJANDRO, NORMA LETICIA y NORA ELIDA** de apellidos **MENDOZA SANCHEZ** y manifestaron que en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite, ocurren a denunciar la Intestamentaria a bienes del señor **FIDEL MENDOZA TOVAR**, fallecido en esta ciudad el día 1º de Febrero de 2005.

Se designó albacea de la Sucesión a **MARTHA LAURA MENDOZA SANCHEZ**, quien tiene su domicilio en Jesús Nuncio 877 Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la Calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día dos (02) de Febrero del presente año a las 17:30 horas. Publíquese por dos veces de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila a 04 de Enero de 2007.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Enero de 2007, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores GUILLERMO SANCHEZ IBARRA, GUILLERMO, JAIME, MARIA DE LA LUZ, MARTHA ALICIA, JORGE, JOSE y MARIA DEL SOCORRO de apellidos SANCHEZ BARRERA quienes en su carácter de cónyuge supérstite el primero y los segundos como presuntos herederos ocurren a denunciar la testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO BARRERA ZAMORA, fallecida en esta Ciudad el 31 de Octubre del 2006.

El Albacea de la Sucesión, señora MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ BARRERA tiene su domicilio en calle Juan Paulo Rodríguez De la Fuente 295, Colonia Rancho de Peña de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 19 de Febrero de 2007 a las 12:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2007.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS

En autos del Expediente número **719/2006** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. NORMA LIDIA CARDENAS REYES en contra del C. JOSE MANUEL RAMIREZ SANCHEZ, se ordenó la publicación de los Edictos que copiados a la letra dicen:

Saltillo, Coahuila, a quince de diciembre del año dos mil seis.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora NORMA LIDIA CARDENAS REYES, y por las razones que se dejan expuestas, al tenor del artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber al demandado JOSE MANUEL RAMIREZ SANCHEZ que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simple de la misma y de los documentos correspondientes para que se instruya.- NOTIFIQUESE.- Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa con el Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. -

Saltillo, Coahuila., a 16 de Enero del año 2007.-

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA DE LOURDES DELGADO ESPINOZA, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de JOSÉ JULIO GARCÍA ESQUIVEL, dentro de los autos del expediente **326/2006**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado JOSÉ JULIO GARCÍA ESQUIVEL, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causal de divorcio, la separación de los cónyuges por más de tres años, independientemente del motivo que haya originado la separación y la negativa injustificada del cónyuge a cumplir las obligaciones

señaladas en el artículo 271 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Enero de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. ROGELIO RAMIREZ SOLIS, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO a la C. MIRIAM MORENO MEJÍA dentro de los autos del expediente **566/2006**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada MIRIAM MORENO MEJIA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor invoca como causales de divorcio las previstas en las fracciones I, IX, XII y XIV de los artículos 366 y 373 del Código Procesal Civil, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de enero de 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1640/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISIDRO CONTRERAS MORENO en contra de JOSE NATALO MEDINA CORTEZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 031, de la colonia San José de esta ciudad, y casa habitación en él edificadas; inscrita bajo la partida número 57888, libro 579, sección I, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho; con una superficie de 385.53 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.25 metros y colinda con lote 25; AL SUR en 19.40 metros y colinda con lote 27; AL ESTE en 20.00 metros y colinda con calle de su ubicación la denominada calle San José; y AL OESTE en 19.90 metros y colinda con colonia Postal Cerritos; en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 22, de la colonia San José de esta ciudad, inscrito bajo la partida 57897, libro 579, sección I, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros y colinda con el lote 09; AL SUR en 8.00 metros y colinda con calle de su ubicación, que lo es la calle San José de la Cruz; AL ORIENTE en 18.50 metros, colinda o da frente a la calle de su ubicación Prolongación San Pablo; Y AL PONIENTE en 18.00 metros, colinda con lote 11, en la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 031, de la colonia San José de esta ciudad y construcción en él edificadas marcada con el número 1318 de la calle San José, inscrito bajo la partida número 62338, libro 624, sección I, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 20.10 metros y colinda con lote 28; AL SUR en 20.40 metros y colinda con lote 30; AL ORIENTE en 10.25 metros y colinda o da frente con la calle de su ubicación denominada calle San José; Y AL PONIENTE en 9.90 metros y colinda con la colonia Postal Cerritos, en la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 9-13 Y 16 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **415/1996**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE JACINTO GARCIA ARELLANO Y MARGARITA RODRIGUEZ ESPINO, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CONDOMINIO HORIZONTAL DE LA MANZANA XVIII, LOTE "B", DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN OCEANÍA BOULEVARES, DE ESTA CIUDAD, DONDE SE EDIFICO LA CASA NÚMERO 643, AREA PRIVATIVA PLANTA BAJA 49.42 M2; AREA CUBIERTA PLANTA BAJA 43.17 M2; CON SUPERFICIE TOTAL DE 49.42 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5994, FOLIO 49, LIBRO 23-D, SECCIÓN I, DE FECHA CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, valuada en autos en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 13-16 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1725/2002**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de PEDRO DIAZ AVENDAÑO, señaló las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 310, DE LA CALLE RIO HUDSON, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 21, DE LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; AL SUROESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HUDSON; AL SURESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20 Y; AL NOROESTE MIDE 15.00 Y COLINDA CON LOTE 1 Y 2, CON SUPERFICIE TOTAL DE 112.50 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 11713, FOJA 74, LIBRO 40-B, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, valuada en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 13-16 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: CRISANTA BAUTISTA ROSALES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO MERCANTIL, bajo el expediente número **1382/2005**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de CRISANTA BAUTISTA ROSALES, y como se ignora el domicilio de CRISANTA BAUTISTA ROSALES, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle(s) saber que es(son) demandado(s) en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca(n) en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 13-16 Y 20 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1299/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARTHA GUILLERMINA DE LA CRUZ GARCIA DE LOPEZ y MARTE CUAUHTÉMOC LOPEZ LÓPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, ordenó emplazar a GUILLERMINA DE LA CRUZ GARCIA DE LOPEZ y MARTE CUAUHTÉMOC LOPEZ LÓPEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.-

Saltillo, Coahuila, 10 de Enero de 2007

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 16-20 Y 23 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **1915/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GERARDO GARZA VALDÉS, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de MIGUEL REMBAO BOJORQUEZ y YOLANDA VILLA CERDA DE REMBAO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, con fundamento en los artículos 978 y 979 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 428 de la calle Andrómeda, del Fraccionamiento ciudad las Torres de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcada con el número 17, de la manzana número 12, el cual tiene una superficie total de 80.55 metros cuadrados (OCHENTA METROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-oeste con 18.00 (dieciocho metros) y colinda con el lote número 16-A; Al Sur-oeste mide 4.725 cuatro punto setecientos veinticinco metros), y colinda con lote número 18; al Nor-este mide 4.725 (cuatro punto setecientos veinticinco metros), y colinda con calle Andrómeda; y al Sur-este mide 4.24 (cuatro metros y veinticuatro centímetros) y colinda con calle Midas, inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS VECES dentro de SIETE en SIETE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ENERO DEL AÑO 2007.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 16 Y 27 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL-
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **53/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA LOPEZ RAMÍREZ, denunciado por el Licenciado JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, Apoderado Jurídico General de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Enero de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **92/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MALTOS BRISEÑO VIUDA DE VILLAR, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciantes son FRANCISCA, MANUEL, DELFINA, OSCAR LUIS Y ROBERTO EZEQUIEL de apellidos VILLAR MALTOS, la respectiva JUNTA DE HEREDEROS, se celebrará a las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **80/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ANGELITA ESQUIVEL PÉREZ VIUDA DE GONZÁLEZ, MARCO ANTONIO, SONIA PATRICIA, YENI IZETH, AURELIA, FRANCISCO JAVIER y ANGÉLICA MARIA de apellidos GONZÁLEZ ESQUIVEL, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de febrero de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **276/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELARDO VILLANUEVA GONZALEZ, denunciado por SANJUANA GARCIA ROSALES, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES CINCO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

ATENCIÓN A PERSONAS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE MARÍA FACUNDA LUNA RAMOS.

El C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **573/2005**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA FACUNDA LUNA RAMOS, dictó un auto en fecha veintiséis de enero de dos mil siete, que en lo conducente dice: ... con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que quienes comparecieron a denunciar el sucesorio respectivo lo son: PETRA y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ MUÑIZ.

Saltillo, Coahuila; a 06 de febrero de 2007

C. SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **71/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELIZABETH SANTOS PACHUCA, denunciado por ALFREDO MOHAMAR ABUGABER, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ENERO DEL AÑO 2007.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA No. 36.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA IRMA GARCIA VEGA VIUDA DE SAUCEDO, PATRICIA, DIANA, RAUL GENARO Y JESUS ALBERTO de apellidos SAUCEDO GARCIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR RAUL SAUCEDO OYERVIDES, SOLICITARON CON FECHA (9) NUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RAUL SAUCEDO OYERVIDES, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO ESPOSA E HIJOS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA IRMA GARCIA VEGA VIUDA DE SAUCEDO PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE SHANGAI NÚMERO (429) CUATROCIENTOS VEINTINUEVE DEL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA BOULEVARES DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL CARGO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DIA (8) OCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.
TITULAR.
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIO PUBLICO No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de Septiembre de 2006, compareció ante el Suscrito Notario, el señor VICTOR OYERVIDES RODRIGUEZ quien en su carácter de presunto heredero ocurre a denunciar la Intestamentaria a bienes de los señores AURORA RODRIGUEZ DE OYERVIDES y VICTOR OYERVIDES IBARRA, fallecidos respectivamente los días 2 de febrero de 2006 y 24 de Agosto de 1984.

El Albacea de la sucesión, al señor VICTOR OYERVIDES RODRIGUEZ tiene su domicilio en calle General Cepeda Sur 312 Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 7 de Marzo de 2007 a las 5 :30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 31 de Enero de 2007.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **373/98**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por SÓLIDA ADMINSITRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de MARCO ANTONIO VENEGAS CASTILLO y AIDA ABIGAIL ALCAZAR ASCACIO, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en la calle 14, número 166 del fraccionamiento Ampliación Morelos, código postal 25017 de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 26505, Libro 266, Sección I, de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros y colinda con lote 18; AL SUR en 7.00 metros y colinda con calle número 14; AL ORIENTE en 19.12 metros y colinda con lote 28; y AL PONIENTE en 19.12 metros y colinda con lote 26; en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados menos la reducción del 25% de dicho valor, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero. Anunciando el remate por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse, reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 25 de Enero del 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 16 Y 27 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del Juicio Familiar Especial sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por ESMERALDA RICO RIOS en contra de MAURO CELESTINO MARTEL, Expediente Número **140/2006**, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por Sentencia Definitiva de fecha quince de diciembre de dos mil seis, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen:-

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 485/2006 F.I. 16- II-2006..... Saltillo, Coahuila, a quince de diciembre de dos mil seis. V I S T O S para pronunciar Sentencia Definitiva, en los autos del expediente número 140/2006, relativo al Juicio Familiar Especial sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por ESMERALDA RICO RIOS, en contra de MAURO CELESTINO MARTEL; y,... Por lo expuesto y fundado, se resuelve:... PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada. SEGUNDO.- La parte actora ESMERALDA RICO RIOS, probó los hechos constitutivos de su pretensión sobre Pérdida de Patria Potestad que ejerció, en tanto que el demandado MAURO CELESTINO MARTEL, no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a MAURO CELESTINO MARTEL, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ISIS JAQUELINE CELESTINO RICO, sin que por esta circunstancia se les exima de las obligaciones que a su cargo establece la ley, en beneficio de la menor. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º y 27 de la Convención sobre los Derechos de los Niños, 545 fracción III, 552 del Código Civil en relación con los artículos 594, 600 y 601 del Código Procesal Civil, en lo que concierne a la pensión alimenticia y a la guarda y custodia de la menor ISIS JAQUELINE CELESTINO RICO, deberán quedar en los términos previstos por el considerando quinto de la presente resolución. QUINTO.- No se hace especial condenación en costas. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Esta resolución a las partes y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, que autoriza y da fe. ""PUBLIQUESE UNA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE ENERO DEL 2006

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. ARMANDO FLORES MENCHACA

(RÚBRICA) 16 FEBRERO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **1361/2006** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL GALATA CAPOTE, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAUL GALATA CAPOTE para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos MARÍA DOLORES LOPEZ Y LÓPEZ, ROSALINDA DOLORES, MARÍA DOLORES MIREYA y DOMINGO RAUL de apellidos GALATA LOPEZ como cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 31 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **1527/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZOILA GARZA NAVARRO y PEDRO RAUL TREVIÑO CANTU, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de diciembre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ZOILA GARZA NAVARRO y PEDRO RAUL TREVIÑO CANTU para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera ANABEL TREVIÑO GARZA quien es hija de los autores de la herencia y MARIA REYES GONZALEZ como cónyuge supérstite del autor de la sucesión señor PEDRO RAUL TREVIÑO CANTU..

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil seis, se presentó el C. MANUEL MARTINEZ ALVARADO, a denunciar la muerte sin testar de LEOCADIA BARRON GARCIA, quien falleció el 12 de Noviembre de 1999, en esta Ciudad, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1221/2006**.

Manifiesta el C. MANUEL MARTINEZ ALVARADO, que el y sus hijos son los presuntos herederos que le sobreviven a LEOCADIA BARRON GARCIA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 30 de Noviembre del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

30 ENE Y 16 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1242/2006**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JORGE ESCAMILLA VELAZQUEZ en contra de DESARROLLOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. y el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES se dicto un auto de fecha de doce de enero del año en curso, mediante el cual decreto la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de lo siguiente:

“Por recibido el escrito de cuenta y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a JORGE ESCAMILLA VELAZQUEZ, por demandado a DESARROLLOS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. Y AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, quien tiene su domicilio en el Bulevar Nazario Ortiz Garza número 2598 de la colonia Residencial Los Lagos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumpla con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone no esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio Ordinario correspondiente, con las copias simples que se exhiben córrase traslado al demandado a fin de que dentro del término de nueve días formule su contestación; y siendo que se ignora el domicilio de DESARROLLOS FRONTERIZOS, S.A DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a DESARROLLOS FRONTERIZOS, S.A DE C.V., publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. En virtud de que EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, tiene su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de igual categoría con jurisdicción en dicho lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente auto en sus términos, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un día mas en razón de la distancia para contestar la demanda y que debe señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo de que de no hacerlo, estas, siendo aun de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado, facultándose al Juez exhortado para hacer uso de cualquier medida que le autorice la ley para la mas eficaz diligenciación de este exhorto. Gírese oficio al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad a fin de que se sirva ordenar la inscripción preventiva de la demanda en la sección correspondiente de la oficina a su cargo al margen de la partida 2845, foja 138, del libro 8-E, sección I, SC., de fecha tres de septiembre del mil novecientos noventa y dos NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE. Dos firmas. Juez y Secretario. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste.”

Monclova, Coahuila a 18 de Enero del 2007.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el EXPEDIENTE NÚMERO **19/2007**, relativo a la INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, promovido por EUSEBIO CASTILLO MORALES, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decretó de conformidad con los artículos 699 y 701 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de enero del año dos mil siete, publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, así como en el recinto que ocupa la Presidencia Municipal de Castaños, Coahuila, haciendo del conocimiento del público en general que EUSEBIO CASTILLO MORALES, pide ser declarado propietario del siguiente inmueble:

“terreno rústico de agostadero denominado “El Cuatro”, localizado entre los ejidos Presa Rodríguez y Bajan del Municipio de Castaños Coahuila, aproximadamente a 3.5 kilómetros al norte del poblado Los Lirios, que se encuentra frente a la carretera federal número 53, con los lados, rumbos y distancias siguientes: del punto uno al dos con rumbo S77° 18'E, una distancia de 1,568.41 metros; del punto dos al tres con rumbo N 23° 29'E una distancia de 2,284.10 metros; del punto tres al cuatro con rumbo N 77° 17'W una distancia de 1,906.83 metros; del punto cuatro al uno con rumbo S 14° 58'W, una distancia de 2,246.17 metros con una superficie de 389-95-50 hectáreas”.

Monclova, Coahuila, a 11 de Enero del año 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 16-27 FEB Y 9 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EXTRACTO**

En este Juzgado se presentó REBECA GUERRA ORONA en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de SEVERO GUERRA ORONA Y REBECA ORONA VILLARREAL, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1205/2006**, la rectificación del acta de nacimiento de quien en vida se llamaba REBECA ORONA VILLARREAL, ya que no obstante que nació el 8 de mayo de 1923, en su acta de nacimiento se asento erroneamente como su fecha de nacimiento 8 de mayo 1918, acta levantada por la oficialia primera del registro civil de esta ciudad, siendo sus padres AGUSTIN ORONA AGUILAR Y ZAPOPAN VILLARREAL GONZALEZ, Y nacio en esta ciudad, y de quien se dice se ostento siempre como nacida el 8 de mayo de 1923, demanda que se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 22 Enero del 2007

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA.

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. 16 FEBRERO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLARREAL a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CUATRO CIÉNEGAS DE CARRANZA, COAHUILA Y CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **48/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre del promovente el de GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLARREAL, siendo lo correcto el de MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VILLARREAL, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 24 de enero del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila. 16 FEBRERO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **497/2006** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN GERARDO ALBA MUÑOZ Y JUANA BERTHA CAMPOS MONTENEGRO, denunciado por la C. OLGA GRACIELA CAMPOS MONTENEGRO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico EL ZOCALO, que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.-Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE ENERO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **38/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MALDONADO PARTIDA Y MARIA LUISA CADENA HERNANDEZ, denunciado por el C. ANTONIO MALDONADO CADENA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico EL FACTOR que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus. Para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado. A deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Se hace constar que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil en vigor.-

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **653/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA QUIROGA TOVAR denunciado por el C. HUMBERTO DE LA ROSA MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **696/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA ESQUIVEL DELGADO, denunciado por el C. ABELARDO SANCHEZ ESQUIVEL, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **47/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. JOSÉ DE ANDA SALAS, denunciado por CC. MARTHA ALICIA DE ANDA ROMERO Y THELMA ESTELA ARIZPE PÉREZ VIUDA DE DE ANDA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste

Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **18/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VELASCO, denunciado por los C.C. ROSA CARMEN, FELIPE DE JESUS, SOCORRO MAYELA, JUAN GERARDO, todos de apellidos TREJO HERNANDEZ Y FELIPE TREJO RAMOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Enero del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **65/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS MARIA TERRAZAS VELAZQUEZ, denunciado por los C.C. PAULA COLORADO MARES, JUANITA, MARIA GUADALUPE, JOSE ANGEL Y ELIDA NEREIDA de apellidos TERRAZAS COLORADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Enero del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **651/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ALFINIO GARCIA DE LA CRUZ, denunciado por los C.C. JUANA MARIA GARCIA BRAVO, ROCIO ESMERALDA GARCIA Y FELIX ALFINIO GARCIA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Noviembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **699/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZULEMA PALACIOS HERNANDEZ, denunciado por los C.C. DOMINGO DANIEL, SANTIAGO, ZULMA KARINA, ROSA IRENE, LETICIA todos de apellidos ALONSO PALACIOS, DANIEL GUADALUPE ALOSNO GONZALEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Diciembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **15/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ARMANDO RANGEL DIAZ y denunciado por los CC. DANIEL ARMANDO, ANA AZUCENA DE APELLIDOS RANGEL GONZALEZ Y OLIVIA GONZALEZ GUZMAN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZOCALO", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 08 de Enero de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **18/2007**, relativo al Procedimiento no Contencioso (Información A Perpetua Memoria) promovido por PROCOPIO CARREÓN CONTRERAS, tramitado en este Tribunal, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Allende, Coahuila, a (12) doce de enero del (2007) Dos Mil Siete.-

-“...téngasele por presentando al ciudadano PROCOPIO CARREÓN CONTRERAS, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión) de un predio ubicado en Villa Unión...” “ ... Como el promovente manifiesta que adquirió a través de un contrato de compraventa, el inmueble ubicado en Villa Unión, Coahuila, con las medidas y colindancias que se describen continuación: AL NORTE.- mide 50.28 mts. (cincuenta metros con veintiocho centímetros) y colinda con propiedad del señor JAIME RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, AL SUR.- mide 50.28 mts. (cincuenta metros con veintiocho centímetros) y colinda con propiedad del señor ALFREDO VALDES V. AL ORIENTE.- mide 50.28 mts. (cincuenta metros con veintiocho centímetros) y colinda con propiedad de los ciudadanos ODILIA GONZALEZ GARZA y VICTOR MANUEL GARZA HERRERA, AL PONIENTE.- 50.28 mts. (cincuenta metros con veintiocho centímetros) y colinda con propiedad del señor FEDERICO H. GONZALEZ. Por consiguiente publíquese la solicitud mediante Edictos, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por (03) tres veces consecutivas de (07) siete en siete días, además la publicación se realizara en las oficinas de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal, convocando a las personas que se pudieran ver afectadas, para se hagan valer sus derechos...” - -

- - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 15 DE ENERO DEL 20076

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.-

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RÚBRICA) 6-16 Y 27 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

AGUSTIN SALAS BRIONES
DOMICILIO IGNORADO
EXPEDIENTE **685/2006**.

La Señora ROSA ISELA LIRA ROBLES, se a presentado ante este Juzgado demandado mediante escrito de fecha nueve de octubre del año dos mil seis, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario y otras prestaciones al señor AGUSTIN SALAS BRIONES; por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil seis, se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del Edicto para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil.---

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 19 DE ENERO DEL 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB

DISTRITO DE VIESCA**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente **1264/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. GUADALUPE HERNANDEZ BASURTO Y EULALIA BASURTO DE HERNANDEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. JAIME RODRIGUEZ GARCIA Haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el primero el día 25 de Febrero 2000 y la segundo el 2 de Febrero 2006. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. GUADALUPE HERNÁNDEZ BASURTO Y EULALIA BASURTO DE HERNÁNDEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., 23 ENERO 2007

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E d i c t o**

En los autos del expediente número **109/2006** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de: LUIS DANIEL CISNEROS REYES Y KARIME MURRA MARTINEZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 20 (VEINTE) DE FEBRERO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: - - -

"MODULO 1, APARTAMENTO 25, UBICADO EN CALLE PALMERAS NÚMERO 216 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL RINCÓN DEL DESIERTO DE ESTA CIUDAD. PROPIEDAD PRIVADA DE USO EXCLUSIVO DEL APARTAMENTO CORRESPONDE: ÁREA HABITACIONAL CON UNA SUPERFICIE DE 113.84 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: AL NORTE MIDE 6.40 METROS CON JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO Y 0.60 CENTIMETROS. CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO; AL SUR MIDE 2.60 METROS CON JARDÍN EXTERIOR DEL APARTAMENTO; 1.20 METROS CON ACCESO AL APARTAMENTO Y 3.20 METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO; AL ORIENTE EN 3.25 METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO 2.15 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO Y 3.45 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO; AL PONIENTE MIDE 8.25

METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO 24 Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO 24 Y 0.60 CENTRIMETROS. CON JARDINERA DEL APARTAMENTO.- PLANTA ALTA: AL NORTE 3.80 METROS EN VOLADO CON JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO; 2.60 METROS EN VOLADO CON JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO 0.60 CMS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO y 0.55 CMS METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO; AL SUR EN 7.55 METROS EN VOLADO CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO, ACCESO AL DEPARTAMENTO Y JARDÍN EXTERIOR DEL APARTAMENTO; AL ORIENTE 0.70 CMS EN VOLADO CON JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO; 3.45 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO; 2.00 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO Y 3.60 METROS EN VOLADO CON CAJÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO; AL PONIENTE EN 9.75 METROS EN VOLADO CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO 24 Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO 24. EL JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 55.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR 6.40 METROS CON COCINA DEL APARTAMENTO Y COMEDOR DE APARTAMENTO Y 1.60 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO; AL ORIENTE EN 6.90 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE 6.04 METROS CON JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO 24. EL PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO CON SUPERFICIE DE 7.67 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1.60 METROS CON JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO; AL SUR 0.60 CENTIMETROS CON MEDIO BAÑO DEL APARTAMENTO Y 1.00 UN METRO CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO; AL ORIENTE EN 6.60 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL PONIENTE EN 3.45 METROS CON COCINA DEL APARTAMENTO Y 2.15 METROS CON ESCALERA DEL APARTAMENTO. PROPIEDAD COMÚN DE USO EXCLUSIVO DEL APARTAMENTO COMPRENDE: CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 29.23 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 3.20 METROS CON ESCALERA DEL APARTAMENTO Y 1.00 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL APARTAMENTO, AL SUR 0.85 CENTRIMETROS CON ACCESO AL APARTAMENTO Y 3.35 METROS CON ACCESO EXTERIOR AL APARTAMENTO; AL ORIENTE 7.97 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, Y AL PONIENTE 3.25 METROS CON SALA DEL APARTAMENTO Y 4.65 METROS CON ACCESO AL APARTAMENTO. ACCESO AL APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 5.73 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1.20 METROS CON SALA DEL APARTAMENTO Y 0.85 CENTÍMETROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO; AL SUR 1.00 UN METRO CON ACCESO EXTERIOR DEL APARTAMENTO; AL ORIENTE 4.65 METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO; AL PONIENTE 1.65 METROS EN LÍNEA CURVA CON JARDÍN EXTERIOR DEL APARTAMENTO Y 3.40 METROS CON JARDÍN EXTERIOR DEL APARTAMENTO. JARDINERA DE APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 2.08 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE 2.60 METROS CON SALA DEL APARTAMENTO; AL SUR 2.60 METROS CON JARDÍN EXTERIOR DEL APARTAMENTO; AL ORIENTE 0.80 CENTÍMETROS CON ACCESO AL APARTAMENTO Y AL PONIENTE 0.80 CENTÍMETROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO 24. BIENES DE PROPIEDAD COMÚN DE USO COMÚN DE LOS APARTAMENTOS: JARDÍN EXTERIOR DEL APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 15.37 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 2.60 METROS CON JARDINERA DEL APARTAMENTO; AL SUR 3.65 METROS CON ACCESO EXTERIOR DEL APARTAMENTO; AL ORIENTE 1.65 METROS EN LÍNEA CURVA CON ACCESO AL APARTAMENTO Y 3.40 METROS CON ACCESO AL APARTAMENTO; Y AL PONIENTE 4.45 METROS CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO 24. ACCESO EXTERIOR DE APARTAMENTO: CON UNA SUPERFICIE DE 60.08 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON JARDÍN EXTERIOR DEL APARTAMENTO, ACCESO AL APARTAMENTO, CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO DEL APARTAMENTO; AL SUR 8.00 METROS CON JARDÍN INTERIOR DEL APARTAMENTO 26; AL ORIENTE 7.51 METROS EN PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE 7.51 METROS CON BANQUETA PÚBLICA.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 42557, LIBRO 426, SECCION I, S.C., DE FECHA 30 DE MAYO DE 2005, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS LUIS DANIEL CISNEROS REYES Y KARIME MURRA MARTÍNEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 739,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.

(RÚBRICA)

6 Y 16 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **115/2004**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MIRIAM PADILLA AVALOS, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“Casa-Habitación y terreno que le es propio, ubicado en Calle Sierra de Guadalcázar número 705, construida sobre el lote número 01 de la Manzana 03 del Fraccionamiento Residencial del Nazas de ésta ciudad, con superficie de 175.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide 7.00 metros y linda con Sierra de Gadalcazar.- AL SUR: Mide 7.00 metros y linda con lote 38; AL ORIENTE: Mide 25.00 metros y linda con Lote 2; AL PONIENTE mide 25.00 metros y linda con Paseo Cerro de las Calabazas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la Partida número 6483, Foja 181, Libro 39-D Sección I de fecha 23 de Febrero del 2000 a nombre de la parte demandada MIRIAM PADILLA ÁVALOS.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por los peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. -

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 08 de Enero del año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

6 Y 16 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **978/2003**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAUL CASTRO ESTRADA Y CONTINUADO POR SU CESIONARIA CLAUDIA ROCIO RIVERA CASTRO en contra de AURORA ORDUÑA SOLTERO Y BERNARDO JESUS ULLOA ORDUÑA, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veinticinco de enero de dos mil siete las TRECE HORAS DEL DIA LUNES DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: ----

FINCA NUMERO 256 DE LA CALLE GARCIA CARRILLO, CONSTRUIDA EN LA MANZANA 53, DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE 12.25 MTS. DE FRENTE POR 42.00 MTS DE FONDO. SUPERFICIE: 513.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON PROPIEDAD DE ALICIA TERESA RODRIGUEZ, AL SUR CON INGENIERO ESTEBAN JARDON, AL ORIENTE CON TERRENO DE LA MISMA MANZANA, AL PONIENTE CON CALLE GARCIA CARRILLO.- INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 150, FOJA 64, LIBRO 4, SECCION PRIMERA, DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE 1977 POR ADQUISICION.- A FAVOR Y DOMINIO DE BERNARDO ULLOA CAZARES Y AURORA ORDUÑA DE ULLOA.---

Sirve de base para el remate la cantidad de \$825,095.25 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquese edictos por tres dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.---

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Enero de 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 FEB



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Expediente Numero **73/2006**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANDRA PATRICIA MARUNGO ZEPEDA, en contra de MANUEL MONTES SANEZPARDO Y GRACIELA ALVAREZ BUENROSTRO, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“INMUEBLE UBICADO EN CALLE BRASILIA NÚMERO 1001 DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUÍDA EN EL LOTE DE TERRENO 1, DE LA MANZANA 39, DEL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO FOVISSSTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BRASILIA; AL SUR: MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 36; AL ORIENTE: MIDE 18.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; Y AL OCCIDENTE: MIDE 18.50 METROS Y COLINDA CON CALLE COSTA RICA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1429, FOJA 14, LIBRO 33-B, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1996, A NOMBRE DE LA DEMANDADA GRACIELA ALVAREZ BUENROSTRO Y MANUEL MONTES SANEZPARDO.---

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por los peritos.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. ---

En solicitud de postores publíquese edictos por TRES VECES, DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.---

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 24 de Enero del año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1129/2004** que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DEL SOCORRO GOMEZ RODRÍGUEZ Y JUAN MARTÍN BALDERAS GOMEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

MITAD DE LA CASA Y TERRENO NUMERO 300 DE LA CALLE DEL GENERAL LUIS GUTIERREZ EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CASA FORMADA POR CUATRO PIEZAS Y DOS PATIOS, EDIFICADA EN TERRENO QUE MIDE 4.15 METROS DE FRENTE POR 25.17 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE Y PONIENTE CON PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR PRAXEDIS REYNA RUBIO.

AL ORIENTE CON HEREDEROS DEL SEÑOR ANSELMO DAVILA

AL SUR CON LA CALLE GRAL. LUIS GUTIERREZ PARA LA QUE TIENE SU FRENTE.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, BAJO LA PARTIDA 42882, FOLIO 130, TOMO 207, LIBRO I, DE PRIVADAS, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1961.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$83,715.42 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 42/100M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Torreón, Coahuila, Tesorería Municipal de Saltillo, Coahuila y en la tabla de avisos del Juzgado competente de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 11 Enero del año 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

“E D I C T O”

En el expediente número **1518/1998**, correspondiente al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ZAPATERIAS SUPER, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CISNEROS DUEÑEZ Y LUIS AGUILAR MARQUEZ en el cuál el C. JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, dictó un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila., a (17) diecisiete de enero del año (2007) dos mil siete.---

A sus antecedentes el escrito de cuenta de FEDERICO DE LA TORRE LOPEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la parte actora, como lo solicita se señalan de nueva cuenta LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE LA PRESENTA ANUALIDAD, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de remate en primera almoneda del siguiente bien consistente en: CASA-HABITACION UBICADA EN AVENIDA ORTIZ DE ZARATE NUMERO 808 NORTE DE CIUDAD LERDO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBE EL LOTE NUMERO 07, ZONA 1, MANZANA 64 DE AQUELLA ENTIDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 8, AL SURESTE 10.00 METROS CON LOTE 6, AL SUROESTE 20.11 METROS CON PRIVADA ORTIZ DE ZARATE, AL NOROESTE 10.01 METROS CON CALLE ORTIZ DE ZARATE, DICHO LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO 4,296, TOMO 9, LIBRO NUMERO 1, SECCION DE ESCRITURAS PRIVADAS DE CORETT, CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 1990 A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS AGUILAR MARQUEZ, sirviendo de base para el remte la cantidad de \$93,575.00 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble en cita, por lo que publíquese edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS convocando postores en el periódico oficial del estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, asimismo gírese atento EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ COMPETENTE DE CIUDAD LERDO, DURANGO, con el objeto de que fije los edictos en cita, en la tabla de avisos del Juzgado y en las oficinas fiscales municipales respectivas, ello por imperativo del numeral 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 977 fracciones IV, V y 978 del Código Adjetivo en vigor supletorio a la Materia Mercantil.- NOTIFIQUESE ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, JUEZ SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, ANTE EL C. SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.-----Dos firmas ilegibles rubricas.---

TORREON, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **230/2006**, promovido por LYON MOTORS, S.A. DE C.V. en contra de KARLA EDNA GONZALEZ SARRAF Y CARLOS GABRIEL PADILLA GALLARDO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien mueble embargado y descrito en autos consistente en:-

UN AUTOMOVIL MARCA PEUGEOT 206XR, MODELO 2006 APROXIMADAMENTE, SERIE DE MOTOR 9362CKFW6B002498, EN COLOR NEGRO ONIX, ELECTRONICO, A/C, FALTA DE MANTENIMIENTO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial, y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado.- -

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA., A DE DEL 2007.

LA C. SECRETARIO B.-

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número **1492/04**, promovido por LIC. MARIA ELENA IBARRA MEDINA, por sus propios derechos, en contra de: ERICKA JUDITH REZA CAMARILLO, se dictó el siguiente auto: "Torreón, Coahuila; a (6) seis de diciembre del año dos mil seis. ---

A sus antecedentes el escrito de cuenta de la parte actora téngasele y como lo solicita se declara precluido el derecho a la parte demandada en virtud de que el perito valuador designado por dicha demandada no manifestó la aceptación al cargo conferido dentro del término concedido mediante notificación que se le realizó el día diecisiete de noviembre del año en curso, por lo que se le declara precluido su derecho para tal efecto y toda vez que la parte demandada no manifestó nada en relación al avalúo presentado por el perito valuador designado por la parte actora por lo que el valor del mueble se determina solo con el dictamen pericial rendido por el perito valuador designado por la parte actora.- Asimismo y como lo solicita visto el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sáquese a remate en Pública Almoneda los bienes muebles embargados, consistentes en: UN JUEGO DE SALA LA CUAL CONSTA DE TRES PIEZAS, TAPIZADO EN COLOR CLARO CON ESTAMPADO FLOREADO Y CUATRO SILLAS DE JARDIN METALICAS, EN COLOR BLANCO, BIENES EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y CONSERVACION, por las que se señalan las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por tres veces, dentro de tres días en un periódico de los de mayor circulación del Estado y que se publique en esta ciudad y en el Diario Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$466.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100M.N.), valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Asi lo acordó y firmó el C. Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Primero Letrado en Materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada GERORGINA ONTIVEROS CASTRUITA que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

TORREON, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DEL 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA)

9-13 Y 16 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

En los autos del Expediente número **945/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANTONIO NORIEGA HERNÁNDEZ, promovido por los C. C. MARÍA DOLORES MÁRQUEZ BALDERAS, ANTONIA, FRANCISCO, CÉSAR, GENARO Y MARÍA DEL CARMEN ambos de apellidos NORIEGA MÁRQUEZ en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. ANTONIO NORIEGA HERNÁNDEZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.- - -

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO GERARDO MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **503/2005**, promovido por ARTURO MADERO SORDO en contra de DAVID BERNABE LOPEZ ALVA Y YOLANDA SIFUENTES SAAVEDRA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“““““ FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE No. 21 DE LA MANZANA “C” DE LA SUPERMANZANA VI DEL NUEVO TRAZO DE LA COLONIA SANTA MARIA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL MIDE 7.63 METROS DE FRENTE POR 26.37 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 201.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL SUROESTE COLINDA CON EL LOTE 2; AL NORESTE COLINDA CON EL LOTE 1; AL SURESTE COLINDA CON EL LOTE 11 Y AL NOROESTE COLINDA CON PRIVADA CHALCAS.-

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 33565, LIBRO 336, SECCION I DE FECHA 10 NOVIEMBRE DEL 2004, A NOMBRE DE DAVID BERNAVE LOPEZ ALVA.”””””.-

“““““ FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE No. 1 DE LA MANZANA “C” DE LA SUPERMANZANA VI DEL NUEVO TRAZO DE LA COLONIA SANTA MARIA DE ESTA CIUDAD, EL CUAL SE LOCALIZA POR LA CALLE CHALCAS A 53.18 METROS CON LA ESQUINA QUE FORMAN ESTA Y LA CALZADA CUITLAHUAC, SIENDO LA ESQUINA SUR DE LA CITADA MANZANA: CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE EN 7.583 METROS COLINDA CON CALLE CHALCAS QUE ES SU FRENTE; AL SURESTE EN 7.583 METROS COLINDA CON TERRENO MISMA MANZANA; AL NORESTE EN 26.375 METROS COLINDA CON TERRENO MISMA MANZANA; AL SUROESTE EN 26.375 METROS COLINDA CON TERRENO MISMA MANZANA. -

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 33565, LIBRO 336, SECCION I DE FECHA 10 NOVIEMBRE DEL 2004, A NOMBRE DE DAVID BERNAVE LOPEZ ALVA.”””””.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$341,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Febrero del año 2007.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 16 Y 27 FEB



PERFUMERIA PEÑA, S. A.
Avenida Juárez 1683 Poniente
Col. Centro C. P. 27000
Torreón, Coahuila
R.F.C. PPE7908202P4

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
LIQUIDACION TOTAL DE ACTIVO.

ACTIVO

CIRCULANTE

Pagos Provisionales al I.S.R.	<u>2,303.00</u>
TOTAL DE ACTIVO	<u>2,303.00</u>

CAPITAL

Otras Cuentas de Capital	5,839.00
Pérdida del Ejercicio 2006	<u>3,536.00</u>
TOTAL DE CAPITAL	<u>2,303.00</u>

PAULINO PEÑA HUERTA
PEHP300528748
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 16 FEBRERO



PERFUMERIA PEÑA, S. A.
Avenida Juárez 1683 Poniente
Col. Centro C. P. 27000
Torreón, Coahuila
R.F.C. PPE7908202P4

ESTADO DE RESULTADOS DEL 20 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
LIQUIDACION TOTAL DE ACTIVO

VENTAS	16000.00
COSTO DE VENTAS:	
Inventario Inicial de Mercancía	15,981.00
Más:	
Compras Netas	0.00
Menos:	
Inventario Final de Mercancías	0.00
	<hr/>
	15,981.00
Utilidad Bruta	19.00
Gastos Generales	3,555.00
	<hr/>
Pérdida Neta	3,536.00
	<hr/>

PAULINO PEÑA HUERTA
PEHP300528748
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 16 FEBRERO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GABRIEL ANDRADE DURAN y ANITA CISNEROS ACOSTA, bajo el Expediente Número **043/2007**, el cual fue denunciado por MARÍA DE LA LUZ, VICTOR, JOSE TERESO y HERMELINDO, todos de apellidos ANDRADE CISNEROS, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha veintitres de enero del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 02 DE FEBRERO DEL 2007
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA
(RÚBRICA) 16 FEB Y 2 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ELIAS TORRES HERRERA, MARGARITO HERRERA GUTIERREZ Y ALVARO TORRES GUTIERREZ, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION en contra de MARIA DE LA LUZ GONZALEZ NAVARRO Y C. DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, el cual se radicó bajo el Expediente Número **100/2006**, reclamando de la primera la prescripción de un predio rustico ubicado en la colindancia del Ejido El Mimbres y de la segunda la cancelación de la Partida 8803, fojas 455 vuelta a 463 vuelta, volumen 157, Sección I, inscrita a favor de MARIA DE LA LUZ GONZALEZ NAVARRO, lote de terreno que se describe como sigue de acuerdo a las siguientes medidas y colindancias:-del punto 0-1 mide 987.63 metros y colinda con la primera ampliación del ejido el Mimbres con rumbo S 47° 30'55" E; sigue del punto 1-2 con medidas de 758.38 metros con colindancia a la primera ampliación del mimbres y rumbo S 47° 29'30" E; del punto 2-3 con colindancia de la carretera interoceánica 2725, 10 rumbo S 84° 05'05" E; del punto 3-4 en colindancia con el camino de tercercería a estación Pomona mide 3390.97 metros con rumbo N 05° 30'40" E; del punto 4-5 con colindancia a la propiedad del señor FRANCISCO MARIO MADERO, mide 1172.96 metros con rumbo N 84° 19'35" W; del punto 5-6 S 05° 27'40" W mide 1691 metros y colinda con la pequeña propiedad las Coquenas; del punto 6-7 con rumbo N 48° 15'55" W y colinda con colindancia a la pequeña propiedad las Coquenas, mide 2387.27 metros; del punto 7-8 con rumbo N 05° 43'45" E y con colindancia a la pequeña propiedad las Coquenas, mide 1681.98 metros; del punto 8-9 con colindancia a la pequeña propiedad las Coquenas rumbo S 84° 32'25" E, mide 1727.76 metros; del punto 9-10 con rumbo N 05° 53'55" E con colindancia a la propiedad del señor FRANCISCO MARIO MADERO, mide 1614.90 metros; del punto 10-11 con rumbo S 89° 13'00" E mide 688.78 metros colinda con propiedad del señor FRANCISCO MARIO MADERO; del punto 11-12 con rumbo N 04° 24'20" E, mide 1634.22 metros y colinda con propiedad de FRANCISCO MARIO MADERO; del punto 12-13 con rumbo N 86° 40'20" W, mide 1368.75 metros y colinda con la vía del Ferrocarril Torreón-Monterrey; del punto 13-8 rumbo S 23° 00'05" W mide 3412.77 metros y colinda con segunda ampliación del Mimbres cerrando del punto 0-8 rumbo S 19° 13' 35" W, mide 2393.23 metros y colinda con la segunda ampliación del Ejido El Mimbres, y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada MARIA DE LA LUZ GONZALEZ NAVARRO, se autoriza el emplazamiento por Edictos, los cuales deberán publicarse por Tres veces de Tres en Tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de la ubicación de la cosa, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro de un término de TREINTA DIAS, después de la última publicación del Edicto.- DOY FE. - - -

Parras de la Fuente, Coah., a 12 de enero de 2007.-
EL SECRETARIO "b" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-
LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 FEB



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx